

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 1 de junio de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, sobre notificación de acto administrativo en expediente de extinción del derecho al uso de agua en Vélez de Benaudalla.

Por Resolución de 3.5.2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, acordó iniciar de oficio un procedimiento de extinción del derecho al uso privativo del agua, relativo a un aprovechamiento de aguas localizado en Vélez de Benaudalla (Granada) e inscrito en la Sección B del Registro de Aguas al amparo del artículo 52 de la Ley de Aguas a nombre de don José Antonio Maldonado Correa de la Confederación Hidrográfica del Sur de 6.3.1991. La referencia de la inscripción es 1990SCB000363GR (anteriores G-0322-18 y 1260/A). El procedimiento de extinción se tramita con la referencia 2020EXT000292GR.

No habiendo sido posible notificar la Resolución de 3.5.2021 al titular del aprovechamiento, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para acceder al contenido completo de la resolución el titular del aprovechamiento puede ponerse en contacto con el Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de Aguas de esta Delegación Territorial, en la Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18071 Granada.

Granada, 1 de junio de 2021.- La Delegada, María José Martín Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»